



ANEXO 1

INTERNACIÓN DOMICILIARIA.

DEFINICIÓN:

Se define servicio de internación domiciliaria al conjunto de acciones organizadas para la atención de patologías complejas por un conjunto de profesionales de la salud, técnicos y administrativos, bajo protocolos definidos de prestación, y registros unificados de asistencia, administrados en el domicilio del paciente.

Se diferencia de lo que es la consulta ambulatoria domiciliaria en que asiste a procesos agudos, sub-agudos o crónicos bajo una secuencia de acciones integradas, permanencia diaria del sistema en el domicilio y recursos técnicos de diferente complejidad asociando acciones de un conjunto de personas.

Por ello la INTERNACIÓN DOMICILIARIA está dirigida a aquellos que han sufrido una patología aguda, y requieran de una lenta rehabilitación, o bien aquellos que presentan una patología terminal o crónica inestable y requieran atención frecuente en su domicilio.

La Internación Domiciliaria es aceptada como alternativa válida, eficiente y confiable en aquellos casos que no requieran estrictamente una internación sanatorial pero que tampoco en ellos es adecuada una atención ambulatoria. Es una respuesta concreta a las necesidades de atención de la salud, una alternativa de visión integral ligada al entorno, a los afectos. En ella se combinan la eficiencia de un equipo de salud interdisciplinario con recursos técnicos de actualidad resguardando la autonomía y la calidad de vida. Por medio de la Internación Domiciliaria se brinda asistencia al paciente-familia en su domicilio, por un equipo multiprofesional cuya misión es promover, prevenir, recuperar, rehabilitar y/o acompañar a los pacientes según su diagnóstico y evolución, manteniendo la calidad, el respeto y la dignidad humanas.

Constituye una solución eficaz para el sistema de salud toda vez que resuelve positivamente el problema de la sobreocupación de camas, disminuye las complicaciones y costos generados por infecciones intrahospitalarias, elevando el grado de satisfacción general de los beneficiarios.

OBJETIVOS:

- Brindar asistencia domiciliaria interactuando con los establecimientos asistenciales mediante mecanismos de referencia y contra referencia.



- Favorecer la reincorporación del paciente a su entorno socio-familiar.
- Evitar la institucionalización del paciente.
- Acompañar y asistir al paciente según su diagnóstico y evolución.
- Facilitar la participación activa de la familia mediante su adecuada capacitación.
- Disminuir el promedio de días de internación aumentando la disponibilidad de camas para patologías complejas.
- Disminuir las posibilidades de infección intrahospitalaria

PAUTAS DE ADMISIÓN –Y DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO- PARA PACIENTES EN INTERNACIÓN DOMICILIARIA:

- Paciente clínicamente estable.
- El paciente debe presentar una patología cuyo tratamiento continuo o discontinuo pueda ser efectivizado en su domicilio.
- El paciente y/o familiar o tutor a cargo del mismo deben brindar consentimiento escrito para esta modalidad de atención.
- El paciente y la familia deben tener condiciones habitacionales adecuadas, conducta sanitaria familiar, ausencia de problemas obstaculizadores del proceso de tratamiento y recuperación.
- La familia debe poseer un nivel de alarma adecuado, capacidad de contención y resolución frente a situaciones de desestabilización, capacidad de interacción y cooperación con el equipo de salud.
- Debe tener mecanismos adecuados de derivación con establecimientos asistenciales con internación.

PATOLOGÍAS PASIBLES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (enunciación no taxativa):

- Pacientes con insuficiencia respiratoria grave de causa neurológica central, espinal y/o muscular que requieran asistencia respiratoria mecánica sin potencial de recuperación de la función.



- Pacientes con secuelas graves de enfermedades congénitas que requieran control y mantenimiento de funciones vitales, con y sin asistencia respiratoria mecánica.
- Enfermedades de la Médula Espinal, que por la complejidad de sus secuelas requieran cuidados y asistencia médica y de enfermería intensivas en domicilio.
- Enfermedades de los Músculos, que generen una discapacidad grave.
- Pacientes con heridas abiertas hasta lograr la recuperación total de los tejidos.
- Pacientes con patologías en períodos subagudos o crónicos que por su complejidad y riesgo de vida requieren de una Prestación Domiciliaria de alta complejidad.
- Secuelas graves de parálisis cerebral.
- Enfermedades oncológicas en estadios terminales.
- H.I.V. en estadios terminales.
- Procesos infecciosos que requieren terapéutica antibiótica por vía EV prolongada (endocarditis infecciosa, meningitis, osteomielitis).

INSUMOS INCLUIDOS EN LA INTERNACION DOMICILIARIA:

a) MATERIALES DESCARTABLES:

- Agujas.
- Jeringas.
- Guantes descartables estériles, manoplas.
- Gasas, algodón y apósitos.
- Tela adhesiva.
- Sonda nasogástrica.
- Sonda vesical (tipo Foley)
- Sondas de aspiración.
- Alcohol.
- Pervinox, Clorhexidina, Iodopovidona, Xilocaína.
- Guías de suero – llave de tres vías.
- Agua destilada.
- Solución fisiológica.
- Vendas.

- Duoderm-Tegadem.
- Abocath.
- Bajalenguas.
- Cintas hipoalergénicas.
- Barbijos.

b) APARATOLOGIA:

- Nebulizadores de cualquier tipo.
- Aspiradores de cualquier tipo.
- Pies de sueros.
- Tensiómetros.
- Estetoscopios.
- Caja de paro.
- Termómetros.
- Ambú.
- Aparatología de uso personal de los integrantes del equipo terapéutico.

EXCLUSIONES:

- Pacientes con secuelas permanentes de enfermedades crónicas que NO requieran por la complejidad de su atención de personal de enfermería y atención médica programada así como de la aparatología para el correcto control y seguimiento de la enfermedad de base.
- Pacientes geriátricos con enfermedades sistémicas crónicas.
- Medicamentos, productos nutricionales y el material ortopédico provisto por el Programa, según la modalidad y normativa vigente (Ej.: Medicamentos, accesorios bolsas colectoras, pañales descartables, insumos para diabéticos, etc.; silla de ruedas, trapecios para cama ortopédica, andadores, bipedestadores, elevador de inodoro de uso permanente).
- Alimentación enteral y parenteral con bomba en pacientes que no tengan patologías malabsortivas o con yeyunostomías.
- Prótesis y ortesis.
- Pacientes que concurren a Instituciones o Establecimientos en los que realicen tratamiento ambulatorio de cualquier tipo.



- Quedan excluidos del precio de los distintos módulos (pero integran el contenido de la prestación) la aparatología e insumos que se describe a continuación, los que serán provistos por el programa.

TUBO OXIGENO 6 m3	
CARGA DE TUBOS 6m3	
EQUIPO CONCENTRADOR O2 5 L + tubo back-up	
MOCHILA ULTRALIVIANA DE TRANSPORTE	
C-PAP NASAL	
B-PAP con frecuencia de back-up	
B-PAP sin frecuencia de back-up	
OXIMETRO DE PULSO c/ sensor dedo c/alarma	
OXIMETRO DE PULSO c/sensor dedo s/alarma	
ASPIRADOR NEBULIZADOR	
CALENTADOR HUMIFICADOR	
COLCHON ANTIESCARAS	
CAMA ORTOPEDICA	
BOMBAS NUTRICION ENTERAL –incluye 15/30 sets mensuales	
CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	
FILTROS PARA TRAQUEOSTOMIA	
SONDAS TIPO FOLEY SILICONADAS	
FORMULAS PARA ALIMENTACION ENTERAL	
BOLSAS PARA ALIMENTACION PARENTERAL	
TRASLADOS	

En caso de ser solicitado, adjuntar:

- Planilla de solicitud de apoyo nutricional
- Planilla de solicitud de oxigenoterapia